



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES EN ACCIONES, DE LA BOLSA DE CORREDORES, BOLSA DE VALORES, QUE DISPONE PROCEDIMIENTO PARA SUSPENSIÓN DE COTIZACIÓN DE UN VALOR CON MOTIVO DE LA DIFUSIÓN DE UN HECHO ESENCIAL, CONFORME A LO INSTRUIDO EN OFICIO-CIRCULAR N° 272 DE 13 DE ENERO DE 2005.**

SANTIAGO, 10 JUN 2005

RESOLUCION EXENTA N° 396

VISTOS: La facultad que me confieren los artículos 3° del decreto ley N°3.538 de 1980, y 44 de la Ley N° 18.045, y Oficio-Circular N° 272 de 13 de enero de 2005, y

CONSIDERANDO

1.- Que con fecha 24 de marzo de 2005, la **BOLSA DE CORREDORES, BOLSA DE VALORES**, ha solicitado la aprobación de la modificación al Manual de Operaciones en Acciones, mediante la cual se complementa la normativa dispuesta por el Oficio-Circular N° 272 de 13 de enero de 2005, sobre la forma de suspender las operaciones y cotización de un valor, ante la comunicación de hechos esenciales difundidos por intermedio de esta Superintendencia respecto de los emisores de valores.

2.- Que el texto presentado ha dado cumplimiento a los requerimientos formulados por el oficio N° 2559 de 14 de marzo de 2005, y no presenta inconvenientes de tipo operativo o legal para su aplicación.

RESUELVO:

1. Apruébase la modificación al **Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores**, que dispone procedimiento para suspensión de cotización de un valor con motivo de la difusión de un hecho esencial, conforme a lo instruido en Oficio-Circular N° 272 de 13 de enero de 2005, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

2. Remítase copia de la presente resolución a la interesada para los efectos de su notificación.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO RIZZO
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 475 4000
Fax: (56-2) 475 4101
C/6 Bar 246 - Casero 7
www.svs.cl